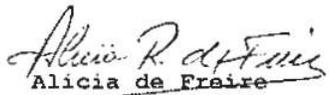


Pasando al SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, el Presidente de la Junta explica que el Balance y el Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al 2016, ha sido entregado a la Junta con anterioridad para su conocimiento y mediante el cual se constata que en este período correspondiente al año 2016, la Compañía no tuvo operaciones por encontrarse en proceso de Disolución. Todo lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta General.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada por unanimidad y sin observaciones, luego de todo lo cual la Presidenta declara concluida la Sesión, siendo las quince horas, firmando para constancia todos los accionistas presentes, p. Benaplus Incorporated, f.) Luis Vernaza Alvear, Apoderado Especial; p. Renato Acuña Delcore, f.) Luis Vernaza Alvear, Apoderado Especial; p. Danilo Román Gutiérrez, f.) Luis Vernaza Alvear, Apoderado Especial; f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Presidente de la Junta; f.) Sra. Clara Chávez Aquilar, Secretaria-Liquidadora Principal.

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia de su original, que reposa en el archivo de la compañía.- Guayaquil, Abril 19 de abril de 2017.


Alicia de Freire

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REDAMAWAL S.A. EN LIQUIDACION
CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2017**

En Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las catorce horas, en el Edificio Berlín, Ave. Las Monjas No. 10 y Ave. Carlos Julio, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **REDAMAWAL S.A. EN LIQUIDACION**, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) la compañía **BANAPLUS INCORPORATED**, debidamente representada por su apoderado especial, señor Luis Vernaza Alvear, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una; b) el señor **RENATO ACUÑA DELCORE**, debidamente representado por su apoderado especial, señor Luis Vernaza Alvear, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1.00 cada una; y, c) el señor **DANILO ROMÁN GUTIÉRREZ**, debidamente representado por su apoderado especial, señor Luis Vernaza Alvear, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1.00 cada una; quienes representan el capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por consiguiente, se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, las concurrentes resuelven, constituirse en Junta General Universal de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en la Ley de Compañías. Preside la sesión la Liquidadora Principal de la compañía, la señora Clara Chávez Aguilar y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Alicia de Freire. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias y se elabore la lista de asistentes, la misma que queda incorporada al expediente de esta Junta General; hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General, disponiendo que, de inmediato, se pase a conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

Primer punto: Conocer y resolver sobre los Informes del Liquidador y del Comisario de la compañía Redamawal S.A., en liquidación; y,

Segundo Punto: Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2016.

El Presidente pidió a la Secretaria que diera lectura al orden del día, hecho lo cual el Presidente expone el PRIMER PUNTO y manifiesta que los informes del Liquidador y del Comisario, han sido conocidos ya por las accionistas de la compañía, a través de su Gerente, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. La Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del Liquidador y del Comisario de la compañía elaborados para el año 2016.